SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

Gobierno de Chile

ROSARIO OSSANDON R.

SUBDEPTO. CONTROL SANITARIO DE EMISIONES

UNIDAD DE FORMALIZACIÓN

2019

GENERACIÓN DE RESIDUOS

ACTIVIDAD

PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Gobierno de Chile

CICLO DEL RESIDUO

Gobierno de Chile

GENERADOR

TRANSPORTISTA AUTORIZADO

SIDREP
Sist. Seguimiento de Residuos Peligrosos

EMPRESA ELIMINADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS DESTINO FINAL

MARCO NORMATIVO

Gobierno de Chile

Código Sanitario
Normativa general de residuos

Artículo N° 80: corresponde al Servicio Nacional de Salud autorizar la instalación y vigilar el funcionamiento de todo lugar destinado a la acumulación o disposición final de basuras y desperdicios, determinando las condiciones sanitarias y de seguridad que deben cumplir para evitar molestia o peligro para la comunidad o trabajadores.

Artículo N° 81: Los vehículos y sistemas de transporte de materiales que, a juicio del servicio Nacional de Salud, puedan significar un peligro o molestia a la población y los de transportes de basuras y desperdicios de cualquier naturaleza, deberán reunir los requisitos que señale dicho Servicio, el que , además, ejercerá vigilancia sobre ellos.

D.S. N° 594/99, MINSAL. APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Gobierno de Chile

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- **Art 4º.- La construcción, reconstrucción, alteración, modificación y reparación de los establecimientos y locales de trabajo en general se regirán por la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.**

Gobierno de Chile

DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS Y SÓLIDOS

•Art.18º.- La acumulación, tratamiento y disposición final de residuos industriales dentro del predio industrial, local o lugar de trabajo deberá contar con la autorización sanitaria.

Art. 19.- Las empresas que realicen el tratamiento o disposición final de sus residuos industriales fuera del predio, sea directamente o a través de la contratación de terceros, deberá contar con la autorización sanitaria, previo al inicio de sus actividades.

Artículo N° 20:
La empresa, en forma previa al tratamiento y disposición final de sus residuos industriales, debe presentar a la autoridad sanitaria una declaración en que conste la cantidad y calidad de los residuos que genere, diferenciando claramente los residuos industriales peligrosos

Gobierno de Chile

Decreto Supremo 148/2003, del Ministerio de Salud: "Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos".

Gobierno de Chile

✓ D.S. N° 148

- **Artículo 4** Los generadores de residuos sólidos peligrosos deben cuantificar e identificar sus residuos de acuerdo a la clasificación y tipo de riesgo <u>será exigible desde que los residuos se almacenan hasta su eliminación.</u>

- **Artículo 10** Los residuos peligrosos deben ser identificados de acuerdo a las siguientes características de peligrosidad, Toxicidad aguda, Toxicidad crónica, Toxicidad Extrínseca, Inflamabilidad, Reactividad, Corrosividad.

Gobierno de Chile

Figura Rotulación y Características de Peligrosidad

ROTULACIÓN	CARACTERÍSTICA DE PELIGROSIDAD
	Residuos Tóxicos
	Residuos Reactivos
	Residuos Corrosivos
	Residuos Inflamables
	Residuos Peligrosos Varios o Mezcla de Residuos Peligrosos

Go
de Chile

D.S. N° 148

DE LA SEGREGACIÓN

Gobierno de Chile

- En cualquier etapa del manejo de residuos peligrosos <u>queda expresamente prohibida</u> la mezcla de éstos con residuos que no tengan ese carácter o con otras sustancias o materiales, cuando dicha mezcla tenga como fin diluir o disminuir su concentración, si eso llegara a ocurrir la mezcla completa deberá manejarse como residuo peligroso, artículo N° 7.

Segregación

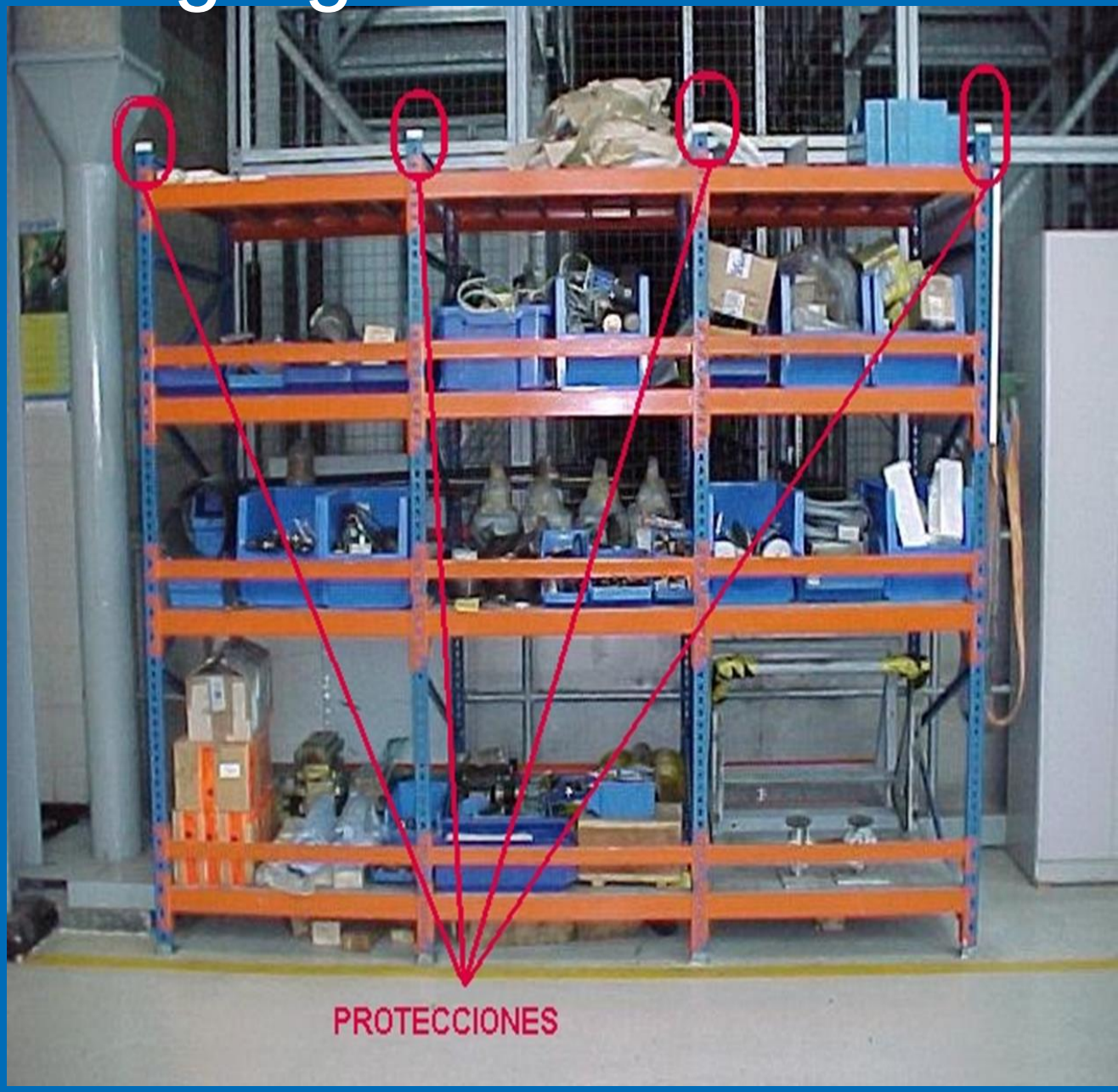

Gobierno de Chile

- **Artículo 8 Contenedores de Residuos**

- Diseñados para ser capaces de resistir los esfuerzos producidos durante la manipulación, así como durante la carga y descarga y el traslado, garantizando en todo momento no sean derramados;

- En buenas condiciones, debiéndose reemplazar todos aquellos que muestren deterioro de su capacidad de contención;

Gobierno de Chile

DEL PLAN DE MANEJO

Artículo 25 Las instalaciones, establecimientos o actividades que anualmente den origen a más de 12 kilogramos de residuos tóxicos agudos o a más de 12 toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad deberán contar con un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos presentado ante la Autoridad Sanitaria.

Gobierno de Chile

DEL TRANSPORTE

Artículo 36 sólo podrán transportar residuos peligrosos por calles y caminos públicos las personas naturales o jurídicas que hayan sido autorizadas por la Autoridad Sanitaria.

DEL ALMACENAMIENTO

Artículo 29: Todo sitio destinado al almacenamiento de respel deberá contar con autorización sanitaria, a menos que éste se encuentre incluido en la autorización de la actividad principal.

Artículo 33 a) Tener base continua, impermeable y resistente; b) Con cierre perimetral de 1,80 m.; c) Estar techados y protegidos de condiciones ambientales; d) Minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación u otro mecanismo de contaminación; e) Tener capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados; f) Con señalización de acuerdo a Nch 2190

Gobierno de Chile

Tipos de almacenamiento:

Gobierno
de Chile

DECLARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Artículo 80 Artículo 80 Los tenedores de residuos peligrosos quedan sujetos a un Sistema de Declaración y Seguimiento de tales residuos, válido para todo el país, que tiene por objeto permitir a la autoridad sanitaria disponer de información completa, actual y oportuna sobre la tenencia de tales residuos desde el momento que salen del establecimiento de generación hasta su recepción en una instalación de eliminación.

Gobierno de Chile

DECRETO SUPREMO Nº 1

- **El D.S.Nº1 establece una plataforma Informática RETC-ventanilla única, donde se declararán las emisiones y transferencia de contaminantes de todas las empresas a nivel nacional.**

Gobierno de Chile

» **SIPREP para la declaración de residuos peligrosos**

» **SINADER para de la declaración de los residuos sólidos**

Intranet SEREMI Salud RM | Registro de Emisiones y Transfer

No es seguro | www.retc.cl

Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolitan | Google | Rakin | Intranet SEREMI Salu | Course: PROGRAMA | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago

RETC

Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes

Ministerio del Medio Ambiente

Inicio | Datos RETC | Publicaciones | Normativa | Links de Interés | Preguntas | Glosario | Versión Inglés

Ultimas Noticias

Se realizó la 38º reunión del Grupo Nacional Coordinador del Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes (RETC)

26 de julio de 2018

El Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) es una base de datos disponible a todos los usuarios que busca capturar, recopilar, sistematizar, conservar, analizar y difundir información sobre emisiones, residuos y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos para la salud y el medio ambiente. Con la participación de representantes de distintas instituciones, se desarrolló [...]

Información

¿Qué es el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)?

¿Cómo se presenta la información del RETC?

RETC Acceso a la Ventanilla Única

Publicaciones - Reportes del RETC

ES 8:47 11-10-2018

Intranet SEREMI Salud R | Correo - rosario.ossando | Ventanilla Unica 2

No es seguro | vu.mma.gob.cl/index.php?c=home

Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolitana | Google | Rakin | Intranet SEREMI Salud | Course: PROGRAMA E | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago

VENTANILLA ÚNICA RETC

Autenticación

Usuario
(Ejemplo RUT: 12345678-9)
(Ejemplo Código: 123456)

Contraseña

Acceder

Recuperar su Contraseña

- Solicitud de Establecimiento
- Cambio de Representante Legal o Encargado de Establecimiento
- Normativa Sectorial
- Listado de Laboratorios
- Solicitud de Reciclador de Base

Inicio | Documentos | Sitios de Interés | Asistencia | Preguntas Frecuentes | Contacto

Bienvenidos al portal del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

REP: Capacitaciones a Productores de Productos Prioritarios

El Ministerio del Medio Ambiente realizará una serie de charlas durante junio, con el fin de apoyar y orientar a los productores de los productos prioritarios definidos por la Ley de Reciclaje, a declarar su actividad a través de la plataforma de la Responsabilidad Extendida del Productor.

Cada charla tiene cupos limitados. Los interesados deberán inscribirse con debida anticipación siguiendo las instrucciones en el portal de Re Chile:

http://rechile.mma.gob.cl/news/mma-realiza-capacitaciones-a-productores-de-productos-prioritarios/

(jornadas, horarios y temática detallado en el enlace)

Ministerio del Medio Ambiente
12 de junio del 2017

Segundo requerimiento de Información - Productores de Productos Prioritarios (Sistema REP)

Se informa a los Productores de Productos Prioritarios que mediante **Resolución Exenta N°0483/2017 MMA**, el Ministerio del Medio Ambiente realiza el segundo requerimiento de información a los Productores de los Productos Prioritarios establecidos en el Punto 1 de dicha Resolución, además se señala el plazo máximo para declarar la información asociada a cada producto prioritario a través del Sistema REP, el cual ya se encuentra disponible en el Sistema de Ventanilla Única del RETC.

San Martín 73, Santiago, Chile / Mesa de ayuda RETC: (56-2) 2573 5600 Opción 4 de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 / OIRS: (56-2) 2573 5800

ES 17:09 14-06-2017

Intranet SEREMI Salud RI | Correo - rosario.ossando | Ventanilla Unica 2

vu.mma.gob.cl/index.php?c=perfiles

Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolitana | Google | Rakin | Intranet SEREMI Saluc | Course: PROGRAMA E | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago »

VENTANILLA ÚNICA RETC

ROSARIO DE LAS NIEVES OSSANDON RODRIGUEZ

Sin Perfil Asociado

Salir

Filtros

RUT *(ejemplo: 98765432-1)*

Establecimiento/Institución

Sistema: Todos

Tipo de Usuario: Todos

Regiones: Todos

Perfiles Asociados

Se solicita que seleccione un Perfil de sistema, ya que posee varios perfiles asociados en el sistema. 3 de 3 registros encontrados

DECLARACIÓN EMISIÓN DS138
Enlace del RETC Regional Delegado
SEREMI MINSAL 13, Metropolitana de Santiago

SIDREP
Enlace del RETC Regional Responsable
SEREMI MINSAL 13, Metropolitana de Santiago

SINADER
Enlace del RETC Regional Responsable
SEREMI MINSAL 13, Metropolitana de Santiago

ES 17:11 14-06-2017

Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos - SIDREP - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección http://sidrep.minsal.gov.cl/ Ir Vínculos

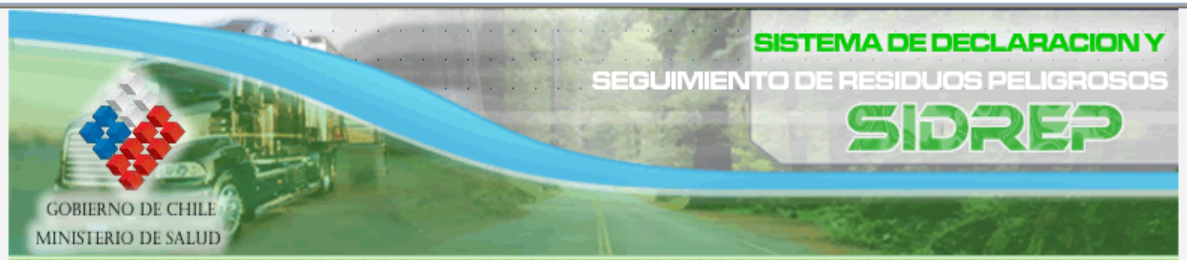

Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos - SIDREP - Ministerio de Salud

::: SITIOS RELACIONADOS

SEREMIS

MINISTERIO DE SALUD

CONAMA NACIONAL

::: DOCUMENTACIÓN

MANUAL DE USUARIO (Descargar)

PRESENTACION (Descargar)

CODIGOS CIIU

LISTAS I, II Y III

::: AUTENTIFICACION USUARIOS

Tipo Usuario GENERADOR

ID Usuario

Contraseña

Ingresar

SISTEMA DE DECLARACION Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Mediante el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos se creó el Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos.

Para facilitar la elaboración y envío de las Declaraciones de Transporte de Residuos Peligrosos, se ha desarrollado el presente Sistema Electrónico como una alternativa al formato de Declaración de Residuos Peligrosos en papel.

SOLICITUD DE IDENTIFICACION Y CONTRASEÑA

Solicitud ID Usuario Generador

Solicitud ID Usuario Transportista

Solicitud ID Usuario Destinatario

Ministerio de Salud de Chile
Mac-Iver 541 Santiago, Chile. Teléfono (56 -2) 639 4001

INGENIERÍA DICT UC

Listo Internet

Inicio Presentaciones KINGSTON (D:) Microsoft PowerPoint ... Sistema de Declaró... ES 23:41

SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN Y CONTRASEÑA

N° :

DATOS DE LA EMPRESA

Fecha :10/08/2009

R.U.T. [ ] [ ] Buscar *

Empresa [ ] *

Dirección [ ] *

Región [ ] *

Comuna [ ] *

Teléfono [ ] *

Fax [ ]

RUT Representante [ ] [ ] *

Representante Legal [ ] *

Página Web [ ]

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO GENERADOR

Dirección [ ] *

Región [ ] *

Comuna [ ] *

Teléfono [ ] *

Fax [ ]

Huso Cartográfico [ ]

UTM Este (X)

UTM Norte (Y)

Autoridad Sanitaria

Declara vía Internet? SI ◉ NO ○

INFORMACION ADICIONAL

Sujeto a [ ] *

Código R00G [ ]

CIIU Nivel 4 [ ] *

DETALLE DE PERSONAS RESPONSABLES

	Nombre	R.U.T	Cargo	Correo Electrónico	Rep. Est.

Agregar Modificar Eliminar

DETALLE DE RESIDUOS GENERADOS

	Descripción Residuo	Lista I,II,III	Lista A	C.Peligrosidad	Estado

(*) Campos obligatorios

Agregar Modificar Eliminar

Imprimir Validar Establecimiento Cerrar

sto

Internet

Estado : Cerrado | DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS | N° Folio :61130

GENERADOR

. Nro. Identificación	R13G00200	2. Autoridad Sanitaria	SEREMI RM
.Nombre Empresa	LABORATORIO CHILE	4. RUT Empresa	77.596.940-7
. Dirección Establecimiento	AVENIDA MARATÓN 1315	6. Comuna	ÑUÑOA
.Teléfono	3655000	8. Fax	3655232
. Persona Responsable	FRANCISCO CABEZAS	10. Correo Electrónico	fcabezas@labchile.cl
1. Empresa Transportista	TRANSPORTES MASTER TRANS LTDA.		
2. Empresa Destinataria	CEMENTO POLPAICO S.A - PANAMERICANA NORTE KM 38, TILTIL		
3. OBSERVACIONES		14. Firma	15. Fecha 07/08/2009 / 16. Hora 07:13:31

Detalle de Declaración

	Descripción Residuo	Lista I,II,III	Lista A	C.Peligrosidad	E. Físico	Contenedor	Cant. (kg)
	MEDICAMENTOS O RECHAZADOS	I.3	A4010	TC	SÓLIDO	14 Pallet	3947
						TOTAL	3947

TRANSPORTISTA

. Nro Identificación	R13T00054	2. Autoridad Sanitaria	SEREMI RM
. Nombre Empresa N°1	TRANSPORTES MASTER TRANS LTDA.	4. RUT Empresa	77.035.510-9
. Dirección Sucursal	PRIMERA AVENIDA 307	6. Comuna	PADRE HURTADO
. Teléfono	8112553	8. Fax	
. Persona Responsable	JUAN PEDRO OLIVARES	10. Correo Electrónico	juanpedro.olivares@gmail.com
1. Identificación Transporte	CAMIÓN - YA5225	12. Identificación Acoplado	
3. Cantidad Recibida	3947 (kg)		
4. OBSERVACIONES		15. Firma	16. Fecha 07/08/2009 / 17. Hora 08:56:02

DESTINATARIO

. Nro. Identificación	R13D00001	2. Autoridad Sanitaria	SEREMI RM
.Nombre Empresa	CEMENTO POLPAICO S.A.	4. RUT Empresa	91.337.000-7

SISTEMA DE DECLARACION Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

SIDREP

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

REPORTE PERSONALIZADO

Agrupado por: Establecimiento | Búsqueda Específica

Búsqueda por:

Periodo de Declaración

Desde _____ hasta _____

Localización Geográfica

Región | Todas

Giro Industrial CIIU

CIIU Nivel 1 | Todas

Lista I, II, III

Todas

Lista A

Todas

Caracteristica de Peligrosidad

Todas

Residuo Generado/Eliminado

☐ Generado ☐ Transportado ☐ Eliminado

Estado de Declaración

☐ Abierta ☐ En Proceso ☐ Cerrado

Generar Reporte | Limpiar Campos | Cerrar Ventana

Ministerio de Salud de Chile
Mac-Iver 541 Santiago, Chile. Teléfono (56 -2) 639 4001

Resolución Recomendada 1024 x 768

INGENIERÍA DICTUC

Internet

Intranet SEREMI Salud RM | Ventanilla Unica

No es seguro | vu.mma.gob.cl/index.php?c=sistema/sinader

Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolitana | Google | Rakin | Intranet SEREMI Salu | Course: PROGRAMA | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago

VENTANILLA ÚNICA RETC

ROSARIO DE LAS NIEVES OSSANDON RODRIGUEZ
SEREMI MINSAL 13
Enlace del RETC Regional Responsable
Inicio | Cambiar Perfil | Salir

SISTEMA NACIONAL DE DECLARACION DE RESIDUOS

Panel de Control | Declaraciones | Documentación | Enlaces | Reporte Establecimiento | Cerrar Sesión | ROSARIO DE LAS NIEVES OSSANDON RODRIGUEZ

Declaraciones de Generación de Residuos Industriales

Identificación del Generador

Nombre	ORICA CHILE S A
Ingresada por	PUGA CALDERON
Fecha Declaración	11/10/2018

Periodo

Periodo	2018 Septiembre

Residuos

Identificación del Residuo	Cantidad (Toneladas)	Tipo Tratamiento	Destino	Movimiento	Transportista
20 03 01: Mezclas de residuos municipales	0,54	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	96828810-5 | CONSORCIO SANTA MARTA S A | 97614 | RELLENO SANITARIO SANTA MARTA	13/09/2018	78.716.330-0 | TRANSPORTE DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION

San Martín 73, Santiago, Chile / Mesa de ayuda RETC: (56-2) 2573 5600 Opción 4 de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 salvo festivos / OIRS: (56-2) 2573 5800

ES 8:55 11-10-2018

¿Qué es la REP?

- Es un instrumento económico de gestión de residuos .

- Obliga a los productores de ciertos productos a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de los productos que colocan en el mercado.

Gobierno de Chile

REP

REP ¿Cuáles son los productos que regularemos en Chile?

- Aceites lubricantes.
- Aparatos eléctricos y electrónicos.
- Baterías.
- Envases y embalajes.
- Neumáticos.
- Pilas.

Gobierno de Chile

REP: Cómo opera???

MIS RESIDUOS MI RESPONSABILIDAD

Actores que establece la REP

- ☑ MMA.
- ☑ Productor de producto prioritario (PPP). Sistema de gestión

- ☑ Consumidor de PP.

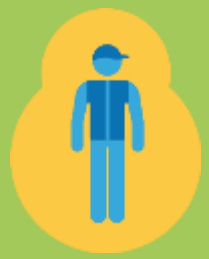

- ☑ Gestor de residuo de PP (Empresas, Municipios y Recicladores).
- ☑ Distribuidor y comercializador.

58 RES.EXENTA 0544 APRUEBA ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO EYE.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Window Help
Home Tools RCA N 435-2005 Fi... 58 RES.EXENTA 05... Sign In
1 / 22 160% Share

1047

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PSY/GGC

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE * JEFE DIVISIÓN JURÍDICA *

APRUEBA ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE METAS DE RECOLECCIÓN Y VALORIZACIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES ASOCIADAS DE ENVASES Y EMBALAJES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0544

SANTIAGO, 30 MAY 2019

58 RES.EXENTA 0544 APRUEBA ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO EYE.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Window Help
Home Tools RCA N 435-2005 Fi... 58 RES.EXENTA 05... Sign In
1 / 22 160% Share

1047

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PSY/GGC

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE * JEFE DIVISIÓN JURÍDICA *

APRUEBA ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE METAS DE RECOLECCIÓN Y VALORIZACIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES ASOCIADAS DE ENVASES Y EMBALAJES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0544

SANTIAGO, 30 MAY 2019

Metas

Para envases y embalajes domiciliarios las metas son:

Año	Meta general (excluyendo el vidrio)	Subcategoría				
		Cartón para líquidos	Metal	Papel y cartón	Plástico	Vidrio
2022	10%	5%	6%	5%	3%	11%
2023	16%	8%	9%	9%	5%	18%
2024	n/a	23%	23%	25%	16%	25%
2025		29%	28%	33%	21%	31%
2026		35%	34%	40%	26%	38%
2027		41%	39%	48%	30%	45%
2028		48%	44%	55%	35%	52%
2029		54%	50%	63%	40%	58%
2030		60%	55%	70%	45%	65%

Metas

Para envases y embalajes no domiciliarios, las metas son:

Año	Meta general	Subcategoría		
		Metal	Papel y cartón	Plástico
2022	30%	n/a		
2023	40%			
2024	50%			
2025	53%			
2026	n/a	61%	71%	38%
2027		64%	74%	42%
2028		66%	78%	46%
2029		68%	81%	51%
2030		70%	85%	55%

Rol de municipalidades

- Podrán celebrar convenios con sistemas de gestión
- Podrán celebrar convenios con recicladores de base
- Se pronunciarán fundadamente sobre solicitudes de permiso para el establecimiento la instalación y/u operación de instalaciones de almacenamiento
- Podrán incorporar en sus ordenanzas municipales la obligación de separar los residuos en origen
- Promoverán la educación ambiental
- Podrán diseñar e implementar estrategias de comunicación y sensibilización
- Podrán diseñar e implementar medidas de prevención

Los pasos a seguir por el generador de residuos peligrosos y no peligrosos

- Identificar sus Actividades
- Identificar los puntos donde se generan los residuos sólidos
- Cuantificar y caracterizar los residuos, si procede
- Solicitar la autorización de disposición final de los residuos no peligrosos
- Autorizar las bodegas de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Declarar los residuos peligrosos y no peligrosos
- Transportar los residuos con empresas autorizadas
- Destinar los residuos peligrosos y no peligrosos en empresas autorizadas

Gobierno de Chile

TRAMITACIONES QUE SE REALIZAN EN LA

TRAMITACIONES QUE SE REALIZAN EN LA UNIDAD DE FORMALIZACIÓN EN ÁMBITO DE RESIDUOS

UNIDAD DE FORMALIZACIÓN EN ÁMBITO DE RESIDUOS

¿QUÉ trámites se realizan en la Unidad de Formalización?

- Autorización de sitios de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos
- Autorización de Transporte de residuos peligrosos y no peligrosos
- Autorización de instalaciones destinatarias de residuos peligrosos y no peligrosos
- Autorización de Disposición final de residuos no peligrosos.
- Autorización de Laboratorios de caracterización de residuos peligrosos.
- Aprobación de planes de manejo de residuos peligrosos
- Aprobación de planes de Saneamiento de suelos contaminados

- http://seremi13.redsalud.gob.cl/?page_id=402

Residuos - Seremi Metropolitana | SOLICITUD-DE-AUTORIZACIÓN-
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/SOLICITUD-DE-AUTORIZACIÓN-DE-DISPOSICIÓN-FINAL-DE-RESIDUOS-INDUSTRIALES-SÓLIDOS-NO-PELIGROSOS-FUE...
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...

www.asrm.cl

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS NO PELIGROSOS FUERA DEL PREDIO (Art. 19 D.S. 594/99)

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LOS RESIDUOS					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)					RUT
GIRO DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LOS RESIDUOS					
DIRECCIÓN: CALLE		Nº	BLOCK	DPTO.	LOCAL
POBLACIÓN/VILLA	COMUNA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

2. DIRECCIÓN DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS			
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	LOCAL	COMUNA
¿TIENE AUTORIZACIÓN SANITARIA? SI_____ NO_____	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	
¿PRESENTÓ SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA? SI_____ NO_____	Nº SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	

3. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	COMUNA	FONO

4. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
NOMBRE	CARGO	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

ES 14:04 01-08-2019

Residuos - Seremi Metropolitana | TIPO LETRA TAHOMA 12
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/SOLICITUD-DE-APROBACIÓN-DE-PROYECTO-YO-AUTORIZACIÓN-SANITARIA-PARA-ALMACENAMIENTO-DE-RESIDUO...
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...

SEREMI Región Metropolitana
Ministerio de Salud

www.asrm.cl

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS NO PELIGROSOS, PARA GENERADORES

(D.S. 148/2003 y D.S. 594/1999, ambos del MINSAL)

1. ANTECEDENTES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				RUT
GIRO DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LOS RESIDUOS				
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	BLOCK	DPTO.	LOCAL
POBLACIÓN/VILLA	COMUNA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

2. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	COMUNA	FONO

3. SOLICITUD PRESENTADA PARA (marque con una X)

☐ APROBACIÓN DE PROYECTO

☐ AMPLIAR O MODIFICAR AUTORIZACIÓN EXISTENTE

☐ AUTORIZACIÓN SANITARIA

4. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

NOMBRE	CARGO	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

5. TIPO DE RESIDUOS A ALMACENAR (marque con una X)

ES 14:06 01-08-2019

Residuos - Seremi Metropolitana | INSTRUCTIVO-ALMACENAMIENT
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/INSTRUCTIVO-ALMACENAMIENTO.pdf
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...
INSTRUCTIVO-ALMACENAMIENTO.pdf 1 / 1

INSTRUCTIVO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS NO PELIGROSOS, PARA GENERADORES

- Llenar completamente el formulario con letra legible.

Ítem 1: Se refiere a la empresa, persona natural o jurídica, responsable administrativa y legalmente de la generación y almacenamiento de los residuos.

Ítem 3: Debe elegir una sola alternativa. Se requiere **Aprobación de Proyecto**, en el caso de almacenamiento de dos o más **residuos peligrosos** incompatibles o que contemple el almacenamiento de 12 o más kg de residuos tóxicos agudos o 12 o más toneladas de RESPEL que presenten cualquier otra característica de peligrosidad (Art. 29, D.S. 148/2003). En el caso de **residuos industriales sólidos no peligrosos**, no se requiere aprobación de proyecto.

Ítem 4: Se debe señalar la persona encargada de la gestión de los residuos en las instalaciones, con el fin de contactarse en caso de aclaraciones y/o coordinaciones respecto de la solicitud.

Ítem 5: Se debe elegir una sola alternativa.

Ítem 6: Se debe registrar el área construida de almacenamiento en m^2, el horario diario y días de funcionamiento a la semana y el número de trabajadores asociados a la actividad de almacenamiento.

Ítem 7: Se deben adjuntar como mínimo los documentos señalados, de no ser así la solicitud no será acogida a tramitación.

7.1 Identificación de los residuos a almacenar: Deberá usarse el siguiente formato.

TIPOS DE RESIDUOS A ALMACENAR	CAPACIDAD MÁXIMA MENSUAL (Ton/mes)	ESTADO FÍSICO DEL RESIDUO			TIPO DE CONTENEDOR	RESIDUO PELIGROSO/ NO PELIGROSO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD					
		sólido	Semisólido	líquido			Tóxicos Agudos	Tóxicos Crónicos	Tóxicos por Lixiviación	Reactivos	Inflamables	Corrosivos

Residuos - Seremi Metropolitana | TIPO LETRA TAHOMA 12
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/SOLICITUD-DE-APROBACIÓN-DE-PROYECTO-YO-AUTORIZACIÓN-SANITARIA-PARA-INSTALACIONES-DE-TRATAMIENT...
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...
TIPO LETRA TAHOMA 12 1 / 2

www.asrm.cl

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS (D.S. 148/2003 Y D.S. 594/1999, ambos del MINSAL)

1. ANTECEDENTES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				RUT
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	BLOCK	DPTO.	LOCAL
POBLACIÓN/VILLA	COMUNA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

2. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	COMUNA	FONO

3. SOLICITUD PRESENTADA PARA (marque con una X)

☐ APROBACIÓN DE PROYECTO

☐ AMPLIAR O MODIFICAR AUTORIZACIÓN SANITARIA

☐ AUTORIZACIÓN SANITARIA

4. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

NOMBRE	CARGO	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A APROBAR O ACTIVIDAD A AUTORIZAR

ES 14:08 01-08-2019

Residuos - Seremi Metropolitana | INSTRUCTIVO-DESTINATARIO.pdf
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/INSTRUCTIVO-DESTINATARIO.pdf
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...
INSTRUCTIVO-DESTINATARIO.pdf 1 / 2

INSTRUCTIVO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS NO PELIGROSOS

- Llenar completamente el formulario con letra legible.
- No se puede ingresar la solicitud sin la respectiva clasificación de zonificación, emitida por la dirección de obras de la municipalidad donde se ubica el establecimiento, informe que debe estar vigente a la fecha de ingreso de esta solicitud.

Ítem 1: Se refiere a la empresa, persona natural o jurídica, responsable administrativa y legalmente de la actividad que se solicita autorizar o cuyo proyecto se solicita aprobar.

Ítem 3: Elegir la alternativa que solicita. Tener en cuenta que toda instalación de tratamiento y/o eliminación de residuos requiere contar con un **proyecto** previamente aprobado por la Autoridad Sanitaria. En el caso de residuos peligrosos, considerar el Título VI, Párrafo I, del D.S. 148/2003, del MINSAL.

Ítem 4: Se debe señalar la persona encargada de la gestión de los residuos en las instalaciones, con el fin de contactarse en caso de aclaraciones y/o coordinaciones respecto de la solicitud.

Ítem 5: Corresponde al tipo de operación de tratamiento y/o eliminación a los que serán sometidos los residuos peligrosos y/o no peligrosos que se solicita autorizar. No corresponde necesariamente a la descripción de la actividad principal de la solicitante.

Ítem 6: Se debe registrar el área construida de almacenamiento en m^2, el horario diario y días de funcionamiento a la semana y el número de trabajadores asociados a la actividad para la que se solicita aprobación de proyecto o autorización.

Ítem 7: Se deben adjuntar como mínimo los documentos señalados, de no ser así la solicitud no será acogida a tramitación.

7.1 Identificación de los residuos a almacenar: Deberá usarse el siguiente formato.

TIPOS DE RESIDUOS A ALMACENAR	CAPACIDAD MÁXIMA MENSUAL (Ton/mes)	ESTADO FÍSICO DEL RESIDUO			TIPO DE CONTENEDOR	RESIDUO PELIGROSO/ NO PELIGROSO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD					
		Sólido	Semisólido	Líquido			Tóxicos Agudos	Tóxicos Crónicos	Tóxicos por Lixiviación	Reactivos	Inflamables	Corrosivos

Residuos - Seremi Metropolitana | TIPO LETRA TAHOMA 12
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/05/formulario-planes-manejo-2015.pdf
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...
TIPO LETRA TAHOMA 12 1 / 1

SEREMI Región Metropolitana
Ministerio de Salud
www.asrm.cl

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
(D.S. 148/2003 del MINSAL)

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LOS RESIDUOS					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)			RUT		
GIRO DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LOS RESIDUOS					
DIRECCIÓN:		Nº	BLOCK	DPTO.	LOCAL
POBLACIÓN/VILLA	COMUNA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

2. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT
DIRECCIÓN:	Nº	COMUNA	FONO

3. SOLICITUD PRESENTADA PARA (marque con una X)

☐ APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

☐ AMPLIAR O MODIFICAR APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

4. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS		
NOMBRE	CARGO	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO

5. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	
NOMBRE	CARGO

ES 14:13 01-08-2019

Residuos - Seremi Metropolitana | instructivo-plan-manejo-2015.pdf
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/05/instructivo-plan-manejo-2015.pdf
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...
instructivo-plan-manejo-2015.pdf 1 / 1

INSTRUCTIVO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ARTÍCULO 25 DEL D.S. 148/2003

1. Deberán realizar un Plan de manejo de residuos peligrosos y solicitar su aprobación ante esta Seremi de Salud, todos aquellos establecimientos que generen MÁS de 12 kilogramos de residuos tóxicos agudos o a MÁS de 12 toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad NO DEBERÁ presentar ante esta autoridad sanitaria para aprobación un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, artículo 25 D.S. 148/2003 del MINSAL.

2. Llenar completamente el formulario con letra legible.

3. El PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, debe incluir de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del D.S. 148, los siguientes puntos:

   a) Descripción de las actividades que se desarrollan en el proceso productivo, sus flujos de materiales e identificación de los puntos en que se generan residuos peligrosos.
   b) Identificación de las características de peligrosidad de los residuos generados y estimación de la cantidad anual de cada uno de ellos.
   c) Análisis de alternativas de minimización de la generación de residuos peligrosos y justificación de la medida seleccionada.
   d) Detalle de los procedimientos internos para recoger, transportar, embalar, etiquetar y almacenar los residuos.
   e) Definición del perfil del profesional o técnico responsable de la ejecución del Plan, así como, del personal encargado de operarlo.
   f) Definición de los equipos, rutas y señalizaciones que deberán emplearse para el manejo interno de los residuos peligrosos.
   g) Hojas de Seguridad para el Transporte de Residuos Peligrosos para los diferentes tipos de residuos peligrosos generados en la instalación.
   h) Capacitación que deberán recibir las personas que laboran en las instalaciones, establecimientos o actividades donde se manejan residuos peligrosos.
   i) Plan de Contingencias.
   j) Identificación de los procesos de eliminación a los que serán sometidos los residuos peligrosos, explicitando los flujos y procesos de reciclaje y/o reuso.
   k) Sistema de registro de los residuos peligrosos generados por la instalación o actividad y en donde al menos se consigne:
      - cantidad en peso y/o volumen e identificación de las características de peligrosidad de los residuos peligrosos generados diariamente.

ES 14:10 01-08-2019

Residuos - Seremi Metropolitana | TIPO LETRA TAHOMA 12
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/FORMULARIO-SOLICITUD-TRANSPORTE-DE-RESIDUOS.pdf
Marcas Reloj | Autoconsulta | Outlook Web App | Seremi Metropolita... | Google | Rakin | Intranet SEREMI Sal... | Course: PROGRAM... | Asdigital | Error de privacidad | Google Earth | Metro de Santiago...
TIPO LETRA TAHOMA 12 1 / 1

SEREMI Región Metropolitana
Ministerio de Salud
www.asrm.cl

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O CONDICIONES SANITARIAS PARA TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS

(D.S. 148/2003, D.S. 6/2009 y D.S. 594/1999, del MINSAL; Art. 81 del Código Sanitario)

1. ANTECEDENTES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				RUT
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	BLOCK	DPTO.	LOCAL
POBLACIÓN/VILLA	COMUNA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

2. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT
DIRECCIÓN: CALLE	Nº	COMUNA	FONO

3. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS

NOMBRE	CARGO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

4. INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA (d/m/a) _____ Nº _____

5. SOLICITUD PRESENTADA PARA (marque con una X)

☐ AUTORIZACIÓN SANITARIA (Peligrosos, Industriales No Peligrosos, REAS) ☐ AMPLIAR O MODIFICAR AUTORIZACIÓN EXISTENTE

☐ CONDICIONES SANITARIAS (Inertes, Biodegradables)

☐ Nº VEHÍCULOS SIN ACOPLADO ☐ Nº DE ACOPLADOS

ES 14:14 01-08-2019

Residuos - Seremi Metropolitana X INSTRUCTIVO-TRANSPORTE-DE X +
No es seguro | seremi13.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/08/INSTRUCTIVO-TRANSPORTE-DE-RESIDUOS-1.pdf
Marcas Reloj Autoconsulta Outlook Web App Seremi Metropolita... Google Rakin Intranet SEREMI Sal... Course: PROGRAM... Asdigital Error de privacidad Google Earth Metro de Santiago...
INSTRUCTIVO-TRANSPORTE-DE-RESIDUOS-1.pdf 1 / 2

INSTRUCTIVO
FORMULARIO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O CONDICIONES SANITARIAS PARA TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS

ALCANCE:
Este formulario puede ser utilizado para solicitar **AUTORIZACIÓN SANITARIA** para transporte de:

- Residuos peligrosos (DS 148/2003, Minsal)
- Residuos industriales no peligrosos (DS 594/199, Minsal)
- Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) (DS 6/2009, Minsal)
- Lodos de plantas de tratamiento de residuos industriales líquidos (RILES)

En este caso, en el ITEM 5. marcar X en AUTORIZACIÓN SANITARIA y en el ITEM 6. marcar X en el tipo de residuo correspondiente. En el caso de lodos de plantas de RILES, marcar residuos peligrosos o residuos industriales no peligrosos, según corresponda.

También sirve para solicitar que se fijen **CONDICIONES SANITARIAS** (Art. 81 del Código Sanitario) para transporte de:

- Lodos de plantas de aguas servidas, cámaras de desengrase (residuos biodegradables)
- Escombros de construcción y demolición (residuos inertes)
- Residuos sólidos asimilables a domiciliarios (biodegradables)

En este caso, en el ITEM 5. marcar X en CONDICIONES SANITARIAS y en el ITEM 6. marcar X en el tipo de residuo correspondiente (biodegradable o inerte).

ÍTEM 1,2 y 3: Completar la información requerida con letra legible.
ÍTEM 4: Adjuntar copia de iniciación de actividades en S.I.I

ÍTEM 5: Complete este ITEM según lo indicado en ALCANCE.

Si cuenta con autorización sanitaria vigente para uno o más vehículos para ciertos residuos y desea incorporar un nuevo vehículo o acoplado para los mismos residuos, elija la opción "Ampliar o modificar autorización existente".

Atribuciones legales de la SEREMI de SALUD

El Código Sanitario indica que "Corresponderá a la Autoridad Sanitaria ***aprobar la instalación y controlar*** ***el funcionamiento de los locales destinados a la producción, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos…"***

El **Reglamento Sanitario de los Alimentos** establece las ***condiciones sanitarias que deben cumplir esos locales , con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de productos (alimentos), sanos e inocuos.***

Formalización de instalaciones de alimentos

El usuario puede realizar el ingreso de una solicitud, accediendo personalmente al sistema, o a través de atención presencial en las oficinas de la SEREMI de Salud. El arancel correspondiente al trámite, es calculado de acuerdo al tipo de instalación, fines seleccionados y capital declarado. El usuario puede pagar en forma presencial o via web.

Para ingresar un trámite en internet, se debe seleccionar el navegador Google Chrome y desde ahí, dirigirse a la dirección:**ttp://asdigital.minsal.cl**

Debe llenar los siguientes datos:

- Nombre completo (Razón Social si es una persona jurídica)
- Rut
- Dirección
- Región a la que pertenece el usuario
- Comuna de la Región seleccionada
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

Cuando finalice el registro, recibirá un correo electrónico en donde se indica su Nombre de Usuario y Contraseña de acceso.

Formalización de instalaciones de alimentos

Una vez que tenga la contraseña de acceso al sitio www.asdigital.minsal.cl, debe seleccionar en la pantalla "Autorización de Alimentos".

Se solicitarán los siguientes antecedentes de la instalación:

- Tipo de instalación (elaboración, expendio, almacenamiento, etc.)
- Nombre de Fantasía
- Giro Municipal (restaurante, bodega, fuente de soda, etc)
- Atributos de la Instalación (N° de Trabajadores, superficie construida, etc)

Formalización de instalaciones de alimentos

- Identificación del solicitante
- Dirección de la instalación
- Contacto del trámite
- Capital declarado (sirve como base para el cálculo del arancel del trámite). En caso de contar con beneficio social, seleccionar el programa afecto entre los establecidos en el listado desplegable. La selección de un Beneficio Social, hace obligatorio adjuntar el documento legal que acredite dicho beneficio.
- Una vez ingresados la totalidad de los datos requeridos, se despliegan los requisitos según el tipo de instalación y fines que se soliciten. Además, una declaración del conocimiento de los requisitos, los que una vez tomado conocimiento, debe firmar el usuario.
- Una solicitud adecuadamente ingresada, queda disponible para el pago del arancel correspondiente
- Luego del pago, pasa a evaluación técnica y a inspección presencial.

- Si no desean o no pueden ingresar un trámite vía WEB, se puede realizar directamente en las oficinas de la SEREMI de Salud.

En el caso de los casinos de industrias, se requiere al menos el tipo de instalación “elaborar con consumo” y al menos los fines Elaborar con consumo Platos preparados que requieren cocción (Ej. pollo con arroz) y platos preparados que no requieren cocción (Ej. ensaladas crudas). Estos fines, requieren visita del fiscalizador.

Trámite con visita

Al solicitar la autorización para la instalación de un establecimiento, el interesado deberá adjuntar o presentar, según corresponda, los siguientes antecedentes:

a) Autorización municipal de acuerdo a plano regulador (zonificación para los establecidos), emplazamiento (carros, puestos) o certificados de MEF. Con una antigüedad de no más de 1 año.

b) Boleta de agua potable y alcantarillado al día (antigüedad menor a 1 año)

c) Plano o croquis de planta e instalaciones sanitarias **a escala de la misma**.

d) Croquis de los sistemas de eliminación del calor, olor o vapor y sistema de frio.

e) Descripción general de los procesos de elaboración.

f) Materias primas que empleará

g) Rubros a los que se destinará.

h) Sistemas de control de calidad sanitaria

i) Tipos de alimentos que elaborará.

j) Sistema de eliminación de desechos.

DESTINATARIOS AUTORIZADOS

Gobierno de Chile

Microsoft Excel - Destinatarios Residuos Industriales

B5: Camino interior Lampa-Renca. Parcela 6, Lote A-2.

	A	B	C	D	E	F
1	NOMBRE	DIRECCIÓN	COMUNA	FONO/FAX	ENCARGADO	RUBRO
2	Agrícola Nacional S.A.C.	El Noviciado Norte Lote 73-B	Lampa	4869108 4869114	Antonio Calabrese	Centro de acopio, chipeado y acumulación de envases vacíos, plásticos y/o metálicos de productos fi-tosanitarios.
3	Agrimet Ltda.	Camino Lonquen Sur s/n paradero N°26	Calera de Tango	8557853	Patricio Cáceres	Centro de acopio para el chipeado y la acumulación de envases vacíos, plásticos o metálicos, de productos fitosanitarios.
4	Agroindustrial Pullihue ltda.	Av. Departamental N°8250 lote B, Fundo Quebrada de Macul.	Peñalolen	2841251 - 2841967	Enrique Vial Claro	Compostaje a partir de desechos vegetales, podas de ramas y guano de caballo.
5	Albromet	Camino interior Lampa-Renca. Parcela 6, Lote A-2.	Pudahuel	6010987	Miguel Angel Rojas	Planta de reciclaje de residuos metálicos provenientes de proceso de fundición y de aserrines metálicos, excepto plomo.
6	Alfa M.R. Guantes Ltda.	Av. Jorge Alessandri N° 140	La Reina	2733835	Jeanneth Cattan	Tratamiento y reciclaje de elementos de seguridad de cuero y descarne.
7	Andrés Fuenzalida Rioseco	Camino Melipilla a Casablanca KM. 15	Melipilla	5382577	Andrés Fuenzalida Rioseco	Almacenamiento de guano de aves de carne proveniente de Cama.
8	Baterías Cosmos Ltda.	Circunvalación Chacabuco Lote 2 y 3 B	Lampa	7375111	Eliana Muñoz	**"Prohibición de funcionamiento para todo tipo de reciclaje, tratamiento y fundición de baterías usadas"** Autorizado solo para: Selección , almacenamiento y comercialización de baterías usadas.
9	Baterías Palmher	Av. Federico Errázuriz N°1054,	Pudahuel	6446830	Ruperto Palma Hernandez	Recolección, acumulación, selección y comercialización de baterías de autos en desuso
10	Branex Chile Ltda.	Pedro Lagos N°1135,	Santiago		Fernando Braña Villagran	**Sumario Sanitario Prohibicion de Funcionamiento Desde 28/03/2005**
	Bravo Energy Chile S.A.	Av. Las Industrias N° 12.600	Maipú	Fono 5943300, Fax. 5943323-5350514	Nelson Belmar	Planta de tratamiento de residuos industriales. Residuos acuosos aceitosos, residuos de solventes, residuos acuosos no aceitosos, filtros de aceites, aerosoles en envases pequeños y residuos farmaceúticos.

Hoja1 / Hoja2 / Hoja3

Listo — MAYÚS NUM

Inicio | Bandeja de e... | 2 Explorado... | Microsoft Po... | Microsoft Word | Microsoft Exc... | ES | Escriba su c... | 11:48

TRANSPORTISTAS AUTORIZADOS

Gobierno de Chile

Microsoft Excel - Listado Transportistas RIS

C3 EMPRESA

EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Nº	EMPRESA	DIRECCIÓN	Comuna	Fono	RESIDUOS AUTORIZADOS A TRANSPORTAR	RESOLUCIÓN
1	Multiaseo S. A.	Carretera Gral. San Martín Nº 9600	Quilicura	7335050	Residuos industriales peligrosos, combustibles e inflamables.	Nº 4158 del 10/02/2004
2	Resiter	Avda. José Joaquín Prieto Nº 9750	El Bosque	5273902 5583215	Residuos industriales peligrosos, tóxicos, corrosivos.	Nº21624 del 29/08/2002
3	Mr. Rother	Rodrigo de Araya Nº 2330	Ñuñoa	2883322 2951954	Residuos industriales Peligrosos.	Nº 8141 del 02/04/2002
4	Transportes Lonquen	1era Avda. Nº 465	Padre Hurtado	5350514	Residuos industriales peligrosos, tóxicos, corrosivos, inflamables, combustibles.	Nº 621 del 12/01/2004
5	Quimica Industrial Futuroil Ltda	Camino lo Castro Parcela Nº 9,	Lampa	8426277	Residuos industriales peligrosos, combustibles e inflamables y corrosivos.	Nº 21116 del 18/08/2003
6	Ngs Tecnología y Servicios Ltda.	Gral. Bulnes Nº 78	Santiago	6712168	Residuos Industriales Peligrosos.	Nº 10360 del 13/04/2004
7	Jorge Diaz Contreras	Villa Sana Nº 2056	Quinta Normal	7742072	Residuos Industriales Peligrosos.	Nº 16437 del 16/06/2004
8	Senavin Ltda.	Av. Tres Poniente Nº 1147	Maipú	5352355	Residuos Industriales de tipo Peligrosos por toxicidad (residuos de combustibles contaminados con agua o materiales sólidos con metales pesados, residuos acuosos contaminados con combustibles, solventes o materiales sólidos con metales pesados, residuos de aceites minerales, sentinas de navío, aguas delavado de estaciones de servicio de vehículos) todos ellos residuos no inflamables, no corrosivos, no reactivos.	Nº 22409 del 05/09/2002
9	Branex Chile S.A.	Pedro Lagos Nº 1135	Santiago	5546228	Residuos Peligrosos, aceites de corte, aceites lubricantes usados, aceites solubles, adhesivos, aguas de lavado, arenas de fundición, asbestos, askareles, barnices y lacas, borras de destilación, borras de cabina de pintura, catalizadores, cosméticos, detergentes, envases y recipientes contaminados, escorias, fluidos hidraúlicos, fosfatizados, hidrocarburos, lodos aceitosos, lodos hidrocarburos, lodos de lavado de estanques, Pasivados, pesticidas, pigmentos, pinturas, plastificantes, polvo de filtros, residuos con metales pesados resinas, residuos ácidos, residuos alcalinos, residuos asfalticos, residuos cianurados, residuos cromicos, residuos de laboratorio, sales inorgánicas, sentinas de barco, silicona, solventes y tintas.	Nº 15474 del 24/06/2003
10	Victor de la Fuente Vasquez	Lo Amor Nº 5976	Quinta Normal		Residuos Idustriales Peligrosos consistentes en envases metálicos y plásticos con residuos aceitosos y/o vacíos.	Nº 18276 del 21/07/2003
11	Demarco S.A.	Alcalde Guzmán Nº 0180	Quilicura	8528570	Residuos Industriales Peligrosos consistentes en, tambores metálicos y plásticos contaminados, tubos fluorescentes, baterías, pilas, escombros contaminados con derivados del petróleo, tierras contaminadas, guaipes, filtros de aceite y gomas.	Nº15475 del 24/06/2003

Hoja1 / Hoja2 / Hoja3

Listo MAYÚS NUM

Inicio | Bandeja de e... | 2 Explorado... | Microsoft Pow... | Microsoft Word | Microsoft Exc... | ES | Escriba su c... | 11:59

LABORATORIOS AUTORIZADOS

Gobierno de Chile

LAB_RESPEL.pdf - Foxit Reader 2.2 - [LAB_RESPEL.pdf]

File Edit View Language Document Tools Advanced Window Help

Display PDF in your own applications

Find:

GOBIERNO DE CHILE
SEREMI DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

LABORATORIOS AUTORIZADOS POR LA SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA PARA CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

NOMBRE	DIRECCIÓN FONO/FAX	ENCARGADO	ANÁLISIS AUTORIZADOS	RESOLUCIÓN
Centro Nacional del Medio Ambiente (Cenma)	Larraín Nº 9975, comuna de La Reina Fono: 2994100	Eugenio Figueroa Benavides	**Punto de Inflamación**, con el método: Copa Cerrada Pensky-Martens EPA - 1010A, equivalente al Método ASTM D 93-94 **Corrosividad**, con el método: Tasa de Corrosión EPA - 1110 **Característica de Toxicidad por Lixiviación TCLP**, con el método: Test EPA – 1311 para componentes inorgánicos.	Nº 64906 del 11/10/2007
Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad Cesmec Ltda.	Marathón Nº 2595, comuna de Macul Fono: 3502100	Eugenio Ossa Soffia	**Punto de Inflamación**, con el método: Copa Cerrada Pensky-Martens EPA – 1010A **Corrosividad**, con el método: Tasa de Corrosión EPA 1110 A **Característica de Toxicidad por Lixiviación**, con el método: TCLP EPA – 1311, para componentes orgánicos e inorgánicos.	Nº 64907 del 11/10/2007
ALS Patagonia S.A.	Los Ebanistas Nº 8521, comuna de La Reina Fono: 6546100	Ricardo Henríquez Guajardo	**Punto de Inflamación**, con el método: Copa Cerrada Setaflash, EPA-1020. **Corrosividad**, con el método: Tasa de Corrosión EPA - 1110 A	Nº 159002 del 31/12/2007

Ready 1 of 1 66.67% File: LAB_RESPEL.pdf [11.69 * 1

Inicio Bandeja ... 2 Explo... Microsoft... Microsoft... Microsoft... LAB_RES... ES Escriba su c... 12:02

MUCHAS GRACIAS

Gobierno de Chile

SUBDEPTO. CONTROL SANITARIO DE EMISIONES

UNIDAD DE FORMALIZACIÓN

www. minsal.cl
www.asrm.cl
sidrep.minsal.gov.cl

FONOS: 25767809 - 25767839 – 25767810 – 25767828- 25767839- 25767818- 25767834- 25767805

Gobierno de Chile